

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** En un edificio con varios portales (subcomunidades) en donde un local está utilizando sin autorización zona común para terraza de local con mesas y sillas ¿Puede una de las subcomunidades instar la retirada de la zona común general? (Ver art. 24 LPH. Pregunta nº 72).
- 2** ¿Puede reclamar indemnización un comunero por la circunstancia de que sea preciso instalar una arqueta comunitaria en su local? (Ver art. 9 LPH en subrama de Consentir en vivienda reparaciones. Pregunta nº 56).
- 3** ¿Puede la comunidad acordar que en caso de casas adosadas cada comunero pinte su fachada? (Ver art. 7 LPH en subrama de Prohibiciones de modificaciones de los comuneros. Apartado 1. Pregunta nº 348).
- 4** ¿Será obra inconstituida un cerramiento de terraza llevado a cabo por el comunero antes de la constitución de la comunidad? (Ver art. 7 LPH en subrama de Prohibiciones de modificaciones de los comuneros. Apartado 1. Pregunta nº 349).
- 5** Si la comunidad recibe una indemnización por procedimiento judicial derivado de daños de local a elementos comunes ¿Puede la comunidad no gastar todo ese importe en el daño causado, sino solo parte y el resto en otra necesidad ajena al daño? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 411).
- 6** ¿Se puede celebrar una junta por Whatsapp telemático de video llamada? (Ver rama de CASUÍSTICA DE PROBLEMAS ANTE EL CORONAVIRUS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. Pregunta nº 133).
- 7** ¿Sería válida la grabación de un comunero del contenido de una junta? (Ver art. 19 LPH en subrama de la grabación de las juntas. Pregunta nº 21).
- 8** ¿Es recomendable aprobar en normas de régimen interno pintar rayas de movilidad de peatones en garajes? (Ver Art. 6. Normas de régimen interno. Pregunta nº 46).
- 9** ¿Qué hacer si durante años se ha estado aplicando un coeficiente concreto a los inmuebles y se detecta en la EDH que es incorrecto? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación pago de gastos. Pregunta nº 514).
- 10** ¿Puede un comunero utilizar el salón elemento común para una reunión privada? (Ver art. 17 LPH en subrama de Problemas en casos de arrendamientos de elementos comunes. Art. 17.3º LPH. Pregunta nº 53).